



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado Oaxaca a la República Mexicana".

Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/1609/09/2024.
Asunto: Respuesta folio: **201193324000472**.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de septiembre de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **201193324000472**, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se solicitó la información de su interés al área administrativa correspondiente.

Derivado de lo anterior, el área administrativa remitió su respuesta a esta Unidad de Transparencia mediante el siguiente oficio: SSO/SGIC/DPD/UPIE/DIS/9C/1254/09/2024.
Se adjunta respuesta para su consulta.

Lo que notifico a usted con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 7, 68, 120, 126, 128, 132, 133 y 143 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C.c.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramirez Sánchez.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.
OPM*Imfg.



Av. Independencia # 407, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000



Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca., Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139



unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, INFORMACIÓN Y
EVALUACIÓN.
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD
N.: SSO/SGIC/DPD/UIPE/DIS/9C/1254/09/2024
Asunto: Respuesta a folio 201193324000472**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de septiembre de 2024.

**M.D.P. CRISTIAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS S.S.O.
INDEPENDENCIA #407, COL. CENTRO C.P. 68000
PRESENTE:**

**AT N. LIC. OMAR PABLO MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En atención al oficio No. SSO/DC/DAJ/UT/1502/08/2024, referente a la solicitud de información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito comunicarle los siguientes puntos respecto al folio 201193324000472, que hace referencia a la información:

"¿Cuántas unidades médicas entre móviles, fijas de primer y segundo nivel, operan en el estado?"

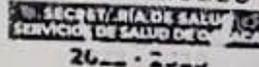
La Dirección de Planeación y Desarrollo, bajo mi cargo, se encarga de concentrar, integrar, procesar y difundir la información estadística de los establecimientos de salud a nivel estatal. En virtud de ello, y tras un análisis exhaustivo de nuestros registros, le informamos que los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca actualmente gestionan un total de 968 unidades médicas distribuidas de la siguiente manera:

- 36 hospitales: Estos establecimientos proporcionan atención de segundo nivel, incluyendo servicios de especialidad y hospitalización, y están distribuidos estratégicamente en diversas regiones del estado para cubrir la demanda de servicios de salud más complejos.
- 155 unidades móviles: Estas unidades están diseñadas para llevar atención médica básica y preventiva a comunidades rurales y de difícil acceso, garantizando la cobertura de salud en las áreas más remotas del estado.
- 777 unidades de primer nivel: Estas unidades, también conocidas como centros de salud, se encargan de brindar atención primaria, incluyendo consultas generales, vacunación, programas de prevención y promoción de la salud, entre otros servicios esenciales.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
Y DESARROLLO

D.A.D.E.S. VÍCTOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ



2024 - 2025

c.p. Dr. Efrén Jarquín González - Encargado del Despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca - Para su conocimiento